COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección
- - -

ADENDA AL CONTRATO N° 82/2010
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el "CONTRATANTE", con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **TCNEL DCEM LUIS MARIA FLORENTIN CANIZA,** con C.I. N° 888.849; en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, y la **STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS,** Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4, con C.I. N° 2.301.236; y por la otra el Señor **CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA,** con C.I. N° 965.787, domiciliado en Defensores del Chaco N° 2078 - Asunción, quien concurre en representación de la firma **FERETERIA INTERNACIONAL S.A.**, en su carácter de **PRESIDENTE**, en adelante denominado el "PROVEEDOR", convienen en celebrar el presente Contrato de **Adquisición de Elementos de Limpieza**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2010; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual amplia la **Cláusula 11. Alcance del Suministro**, del Contrato N° 82 de fecha 28 de julio de 2010, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
18	Basurero de plástico mediano resistente con tapa de 10lts	MULTIENVASE	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	28	5.900	165.200
21	Pares de guantes de goma N° 8	DON ANGEL	CHINA	Unidad	Paquete	1	71	2.350	166.850
23	Cera para piso de color rojo en pasta	CANARIO	BRASIL	Unidad	Frasco	1	30	12.500	375.000
24	Cepillo para ropa	CONDOR	BRASIL	Unidad	Unidad	1	114	1.950	222.300
28	Palita para basura de plástico	FG	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	50	4.300	215.000
36	Bolsa para basura de 70 litros x 10 Und	MULTIENVASE	PARAGUAY	Unidad	Paquete	1	280	900	252.000
39	Jabón de coco de lavar en pan	INCA	PARAGUAY	Unidad	Paquete	1	128	1.200	153.600
51	Trapo rejilla	BIOSERVICE	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	6	1.500	9.000
60	Bolsa para basura de 40 litros	MULTIENVASE	PARAGUAY	Unidad	Paquete	1	20	650	13.000
TOTAL									**1.571.950**

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **GS. 1.571.950 (Guaraníes un millón quinientos setenta y un mil novecientos cincuenta),** pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la Adquisición de Elementos de Limpieza es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.----------

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los pasajes ofertados.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 18. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar el monto de la Póliza de seguros a los efectos la presente Adenda.---------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION * COMANDO DE LA FUERZA AEREA * CENTRO FINANCIERO N° 4 *

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION * COMANDO DE LA FUERZA AEREA * Asesor Jurídico * CF N° 4 *

Ferretería INTERNACIONAL S.A.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 28 días del mes de octubre del año 2010.----------

CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA
Presidente - FERETERIA INTERNACIONAL S.A.

LUIS MARÍA FLORENTIN CAÑIZA
TCNEL DCEM – DIRECTOR CF Nº 4 FAP

BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS
STTE JM Abog – ASESORA JURÍDICA CF Nº 4